



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 OCT 2021

VISTO el Expte.nº 60047-021, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración a suscribirse con el Ministerio de Defensa de la Nación, con el objetivo de entablar una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas de interés común (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología manifiesta que desde el Laboratorio de Telecomunicaciones del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación de esa Unidad Académica, se viene trabajando desde el año 2011 con la Armada Argentina en el diseño y desarrollo de Sistemas de Sensado Remoto por Ondas de Radio;

Que en esta oportunidad el presente Convenio Marco amplía la colaboración para el desarrollo de un Radar de Onda de Superficie para vigilancia del mar territorial argentino;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.34);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

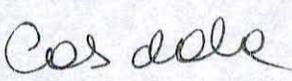
ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Defensa de la Nación, un Convenio Marco de Colaboración, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

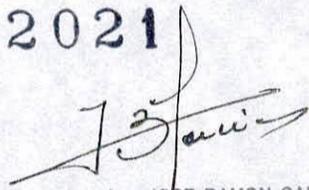
ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del Honorable Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº:
frf

1650

2021


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.